

Sistema internacional de balizamiento marítimo.

El sistema de balizamiento marítimo de la IALA(AISM) constituye una norma internacional dictada para estandarizar las características del balizamiento a nivel mundial, estableciendo reglas aplicables a todas las marcas fijas y flotantes destinadas a indicar:

- Los límites laterales de los canales navegables.
- Los peligros naturales y otros obstáculos, tales como los naufragios.
- Otras zonas o configuraciones importantes para el navegante.
- Los peligros nuevos.



El sistema está dividido en dos regiones A y B, sólo en lo relativo a las boyas del sistema lateral, siendo en la A el sentido de navegación de mar a tierra, verde a estribor, y en la B rojo a estribor.

Actualmente el **Sistema IALA de ayudas a la navegación** consta de dos partes;

- ➔ Sistema de balizamiento marítimo.
- ➔ Otras ayudas a la navegación.

El sistema de balizamiento marítimo, comprende seis tipos de marcas que pueden emplearse combinadas:

- **Marcas laterales**, utilizadas generalmente para canales bien definidos, asociadas a un sentido convencional del balizamiento. Estas marcas indican los lados de babor y estribor de la derrota que debe seguirse. En la bifurcación de un canal puede utilizarse una marca lateral modificada para indicar el canal principal. Las marcas laterales son distintas según se utilicen en una u otra de las regiones de balizamiento A y B.
- **Marcas cardinales**, que se utilizan asociadas al compás del buque, para indicar al navegante donde están las aguas navegables.
- **Marcas de peligro aislado**, para indicar peligros aislados de dimensiones limitadas, enteramente rodeados de aguas navegables.
- **Marcas de aguas navegables**, para indicar que las aguas son navegables a su alrededor, por ejemplo: para indicar el centro de un canal.
- **Marcas especiales**, cuyo objetivo principal no es ayudar a la navegación, sino indicar zonas o configuraciones a las que se hace referencia en las publicaciones náuticas.
- **Marcas de nuevos peligros**, indican la localización de un peligro nuevo no indicado en los documentos náuticos.



El método empleado para caracterizar las marcas está determinado por una o más de las siguientes características:

- **De noche:** color y ritmo de la luz.
- **De día:** color, forma y marca de tope.

La parte del Sistema relativa a **otras ayudas a la navegación**, contempla las reglas aplicables a faros, luces de sectores, luces y marcas de enfilación, buques-faros y boyas gigantes de navegación

En 2010 se introdujo una revisión al Sistema en base a los nuevos equipamientos de ayuda a la navegación, esta nueva revisión incluye la boya de nuevos peligros, nuevas descripciones de ayudas a la navegación y la integración de nuevas ayudas electrónicas con transmisión vía radio.